# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

# CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6185/2016

## "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos UPS"

Asunción, 17 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 6185/2016 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos UPS" 2do. Llamado con ID N° 304.708 según el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | **Soporte y Mantenimiento de UPS marca EATON modelo DX de 40 KVA** | Unidad | 2 |
| 1.1 | **Cambio de Baterías de 12 V 40 A** | Unidad | 2 |
| 1.2 | **Mano de Obra: Limpieza interna y externa del módulo** | Unidad | 2 |
| 2 | **Soporte y Mantenimiento de UPS marca VCP modelo EA90011 de 40 KVA** | Unidad | 1 |
| 2.1 | **Cambio de Baterías de 12 V 40 A** | Unidad | 1 |
| 2.2 | **Mano de Obra: Limpieza interna y externa del módulo** | Unidad | 1 |

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Evaluación de las Ofertas será realizada por el jefe de la Unidad Solicitante:

Lic. Gustavo Quiroga – Jefe del Departamento de Tecnología Informática

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

## 1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 143/2016 de fecha 12 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

| NUMERO | OFERENTE | MONTO ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | **A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello** | 129.600.000 |

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas indica que el oferente no formulo observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

## 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documento | A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello |
|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | *CUMPLE. |
| Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1)(2) (3). | CUMPLE. |

*Presentó Constancia del SIPE N° 1422762, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el Propietario de la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello, no se encuentra registrado en dicho sistema. Se adjunta Memo DTE/DTI/95/2016 con la respuesta correspondiente.

(2)

Según consta en el SIPE, el oferente tiene el aporte Obrero Patronal vencido a la fecha de la presentación de la oferta por lo que se solicitó al mismo a través de Memo DTE/DTI/99/2016 el Certificado Obrero Patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de las Ofertas. El oferente presento la documentación requerida en el plazo solicitado. Se adjunta Memo DTE/DTI/99/2016 con los documentos correspondientes

Por lo tanto la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

## 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

### 3.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

| Item | Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|---|
| | | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 94.000.000 |
| 1 | ACA de Alcides de Jesús Candia | 86.400.000 | -8,09 % |

| Item | Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|---|
| | | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 80.840.000 |
| 1.1 | ACA de Alcides de Jesús Candia | 80.800.000 | -0,05 % |

| Item | Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|---|
| | | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 13.160.000 |
| 1.2 | ACA de Alcides de Jesús Candia | 5.600.000 | -57,45 % |

| Item | Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|---|
| | | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 36.000.000 |
| 2 | ACA de Alcides de Jesús Candia | 43.200.000 | 20,00 % |

| Item | Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|---|
| | | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 30.960.000 |
| 2.1 | ACA de Alcides de Jesús Candia | 40.400.000 | 30,49 % |

| Item | Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|---|
| | | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 5.040.000 |
| 2.2 | ACA de Alcides de Jesús Candia | 2.800.000 | -44,44 % |

Durante la evaluación de la oferta, se verifico que la composición de los precios ofertados por la firma ACA de Alcides de Jesús Candia, tenían una variación del porcentaje que superaron el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, específicamente en los ítems 1.2, 2.1 y 2.2, por lo que,

conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se solicitó , a través del Memorándum DTE/DTI/101/2016, una explicación detallada de la composición de precios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, firma ACA de Alcides de Jesús Candia, a través de la nota de fecha 31 de Octubre de 2016, ha presentado su descargo.

El oferente, ante el requerimiento de la convocante, en la explicación detallada del precio ofertado, expone para los ítems 1.2 y 2.2, que sus costos de servicio son los que habitualmente cotiza para este tipo de trabajos y para el ítem 2.1 explica las características de la UPS a la que se harán los cambios de baterías. Aclara además que evaluaron cuidadosamente todos los aspectos y envergadura de los trabajos a ser realizados y se encuentra capacitado de mantener los precios ofertados en el llamado. En consecuencia, este comité de evaluación determina que sus precios son aceptables y la oferta es tenida como completamente válida, dándose continuidad al proceso que nos ocupa.

### 3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Se presentó un solo oferente, por lo tanto no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

## 4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ACA de Alcides de Jesús Candia, ubicada como la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

### 4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el anexo "E", constatándose lo siguiente:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello |
|---|---|---|---|---|
| Anexo E - II. a) | Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta | SI | ..... | CUMPLE (*) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Anexo E - II. b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) | SI | ..... | CUMPLE (*) |
| Anexo E - II. c) | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | SI | | |
| Anexo E - II. d) | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | SI | ..... | CUMPLE(*) |
| Anexo E - II. e) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | NO APLICA | | |
| Anexo E - II. g) | Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas (3) | NO APLICA | | |
| Anexo E - V. b) | Formulario No. 10 Información sobre el Oferente | SI | ..... | CUMPLE |

*Presentó Constancia del SIPE N° 1422762, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

## 4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido (ANEXO E) | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello |
|---|---|---|---|---|
| **Anexo B Numeral 20 Inc c)** "Capacidad Técnica" El oferente deberá presentar certificados expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado que lo acrediten como Servicio Técnico Autorizado de las marcas EATON y VCP | | Presentó Autorización del Representante para ejecutar servicios a las UPS marca VCP. Presento además certificados de capacitación a cursos de la marca EATON. | | CUMPLE |
| **Anexo B Numeral 20 Inc d)** " Experiencia" El (los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta | **Numeral V, inc d);** Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas. | Presentó Facturas y Contratos con Instituciones Pública y de la Banca | | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E | | | | |

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

### 4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente no presento la Planilla de Datos Garantizados con la oferta por lo que se solicitó al mismo por intermedio del Departamento de Compras a través del Memo DTE/DTI/94/2016, que presente en el plazo de 24 hs. la Planilla de Datos Garantizados debidamente completado. El oferente presentó la documentación requerida en el plazo solicitado. Se adjunta Memo DTE/DTI/94/2016 con los documentos correspondientes.

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello, constatándose, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta el Anexo 1 - Planilla de Verificación Técnica.

## 5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 6185/2016 a la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello por un monto de ₲ 129.600.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

| Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Soporte y Mantenimiento de UPS marca EATON modelo DX de 40 KVA | EATON | N/A | Unidad | 2 | ——— | ——— |
| 1.1 | Cambio de Baterías de 12 V 40 A | | | | 2 | 40.400.000 | 80.800.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2 | Mano de Obra: Limpieza interna y externa del módulo | | | | 2 | 2.800.000 | 5.600.000 |
| 2 | Soporte y Mantenimiento de UPS marca VCP modelo EA90011 de 40 KVA | VCP | N/A | Unidad | 1 | ———— | ———— |
| 2.1 | Mano de Obra: Limpieza interna y externa del módulo | | | | 1 | 40.400.00 | 40.400.000 |
| 2.2 | Soporte y Mantenimiento de UPS marca VCP modelo EA90011 de 40 KVA | | | | 1 | 2.800.000 | 2.800.000 |
| | | | | | | **Monto total ₲ IVA incluido** | **129.600.000** |

Precio Total Adjudicado: ₲ 129.600.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos mil) IVA incluido.

Costo Estimado Total: ₲ 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) IVA incluido..

Variación porcentual: -0,31 %

A su consideración.

Firmas

.....

Lic. Gustavo Quiroga.

Coodinador